



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 102/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el Taller "Aprendiendo Juntos" que se realiza los días sábados en esta Universidad, coordinado por la mencionada Subsecretaría y el Sr. Federico Aramayo Mora.

QUE dicho taller surge como iniciativa para acompañar la trayectoria educativa de jóvenes y adolescentes de colegios secundarios de la Provincia de Salta referido a las ciencias y matemáticas, con los objetivos de establecer un vínculo permanente con los estudiantes secundarios de la provincia, proponer un espacio académico y de encuentro entre los saberes académicos de ciencias y tecnologías, y fortalecer el desarrollo personal y académicos de los estudiantes.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, aconseja se declare de interés el mencionado taller.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés el Taller "Aprendiendo Juntos", coordinado por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y el Sr. Federico Aramayo Mora, que se realiza durante los días sábados del período 2024 en la Universidad Nacional de Salta, destinado a estudiantes de nivel secundario.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1300-2024